

# Memoria de la Administración Tributaria

Año 2012



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE HACIENDA  
Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

SECRETARÍA DE ESTADO  
DE HACIENDA

TÍTULO: Memoria de la Administración Tributaria. 2012

Centro Directivo: Inspección General del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas

Elaboración y coordinación de contenidos:  
Inspección General del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

Características: Adobe Acrobat 5.0

**Edita:**

© Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas  
Secretaría General Técnica  
Subdirección General de Información,  
Documentación y Publicaciones  
Centro de Publicaciones

NIPO: 630-14-046-0

# ÍNDICE

	<i>Página</i>
<b>Presentación</b> .....	11
<b>Acrónimos</b> .....	13
<b>Capítulo I</b> Los Tributos en 2012 .....	19
1. Objetivos de las principales normas aprobadas en 2012 .....	27
2. Impuestos directos .....	63
2.1. Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas .....	63
2.2. Impuesto sobre el Patrimonio .....	140
2.3. Impuesto sobre Sociedades .....	173
2.4. Impuesto sobre la Renta de No Residentes .....	258
2.5. Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones .....	259
3. Impuestos indirectos .....	261
3.1. Impuesto sobre el Valor Añadido .....	261
3.2. Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados .....	276
3.3. Impuestos Especiales .....	281
3.4. Impuesto sobre las Ventas Minoristas de Determinados Hidrocarburos .....	288
3.5. Impuesto sobre Primas de Seguros .....	290
3.6. Impuesto sobre Actividades del Juego .....	291
4. Tasas y Precios Públicos .....	292
4.1. Marco normativo .....	292
4.2. Tributos sobre el juego cuya gestión está cedida a las Comunidades Autónomas .....	295
5. Gravámenes sobre el tráfico exterior de mercancías .....	298
5.1. Marco normativo .....	298

	<u>Página</u>
5.2. Comportamiento de las operaciones sobre el tráfico exterior de mercancías. Recursos de la Hacienda Pública Española	299
6. Relaciones fiscales internacionales .....	299
6.1. Acciones normativas y colaboración con otros países .....	299
6.2. Relaciones con instituciones y organismos internacionales	304
7. Las especialidades fiscales por razón de territorio .....	307
7.1. Islas Canarias .....	307
8. Tributos Locales .....	308
9. El Presupuesto de Beneficios Fiscales .....	309
9.1. Introducción .....	309
9.2. El Presupuesto de Beneficios Fiscales para el año 2012 .	309
9.3. El Presupuesto de Beneficios Fiscales para el año 2013 .	321
<b>Capítulo II</b> La Organización en 2012 .....	335
1. Introducción .....	339
2. Organización de la Administración Central de la Hacienda Pública. Año 2012 .....	341
2.1. Secretaría de Estado de Hacienda .....	342
2.2. Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local .	349
2.3. Agencia Estatal de Administración Tributaria .....	353
2.4. Otros centros .....	356
2.5. Personal en la Administración Tributaria Central .....	361
3. Organización de la Administración Territorial de la Hacienda Pública en 2012 .....	361
3.1. Delegaciones de la Agencia Tributaria .....	362
3.2. Tribunales Económico Administrativos Regionales y Locales .....	365
3.3. Delegaciones de Economía y Hacienda .....	366
<b>Capítulo III</b> Realizaciones por Áreas Gestoras .....	373
1. Gestión Tributaria .....	381
1.1. Declaraciones por el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas .....	381

	<u>Página</u>
1.2. Declaraciones por el Impuesto sobre Sociedades .....	384
1.3. Gestión centralizada del Impuesto sobre el Valor Añadido	386
1.4. Gestión de aduanas e Impuestos Especiales .....	388
1.5. Gestión Catastral y del Impuesto sobre Bienes Inmuebles	391
1.6. Gestión del Impuesto sobre Actividades del Juego .....	400
1.7. Gestión de los tributos cedidos a las Comunidades Autónomas .....	401
2. Control del fraude tributario y aduanero .....	411
2.1. Actuaciones de control del fraude tributario y aduanero ...	411
2.2. Control extensivo .....	412
2.3. Control selectivo y actuaciones de investigación .....	419
2.4. Inspección catastral .....	429
3. Gestión recaudatoria .....	431
3.1. Gestión recaudatoria en ejecutiva .....	431
3.2. Pago por la AEAT de la recaudación por determinados tributos cedidos .....	435
3.3. Gestión de tasas .....	435
3.4. Control sobre las Entidades Colaboradoras en la gestión recaudatoria .....	437
3.5. Otras actuaciones relativas al control en fase de recaudación .....	438
4. Los procedimientos de Valoración Catastral .....	438
4.1. Catastro urbano: los procedimientos de valoración colectiva de carácter general .....	438
4.2. Catastro de rústica: las renovaciones catastrales .....	442
5. Tecnologías de la información y las comunicaciones .....	442
5.1. Recursos informáticos de la Agencia Tributaria .....	442
5.2. Presentación telemática de declaraciones .....	443
5.3. Aplicaciones relacionadas con el control aduanero .....	450
5.4. Colaboraciones nacionales e internacionales .....	451
5.5. Sistemas de información catastral .....	460

	<u>Página</u>
6. Administración electrónica .....	467
6.1. Sede electrónica y página web de la Agencia Estatal de Administración Tributaria .....	467
6.2. Sede electrónica del Catastro y página web del Catastro	476
6.3. La Administración electrónica al servicio de la coordinación de las relaciones financieras con Comunidades Autónomas, Ciudades con Estatuto de Autonomía y Entidades que in- tegran la Administración Local .....	480
6.4. Servicios en Internet de la Administración Presupuestaria	485
6.5. Servicios electrónicos de los Tribunales Económico-Admi- nistrativos .....	493
6.6. Sede electrónica de la Dirección General de Tributos .....	495
6.7. Sede electrónica de la Inspección General .....	496
7. Información y asistencia tributaria .....	498
7.1. Consultas tributarias en 2012 .....	498
7.2. Servicios de información .....	499
7.3. Servicios de ayuda para el cumplimiento de obligaciones tributarias .....	501
7.4. Servicios de asistencia en la gestión aduanera .....	504
7.5. Facilidades para el pago de deudas .....	510
7.6. Otros servicios .....	513
8. Recursos y reclamaciones .....	515
8.1. Resolución de recursos .....	515
8.2. Reclamaciones económico administrativas .....	516
<b>Capítulo IV</b> Haciendas Territoriales e Institucionales .....	525
1. Comunidades Autónomas y Ciudades con Estatuto de Autonomía propio .....	531
1.1. Comunidades Autónomas de régimen común .....	531
1.2. Comunidades Autónomas de régimen foral .....	546
1.3. Canarias .....	552
1.4. Ciudades con Estatuto de Autonomía propio .....	552

	<u>Página</u>
1.5. Impuestos propios y recargos sobre tributos estatales de las Comunidades Autónomas .....	554
1.6. Los Fondos de Compensación Interterritorial .....	557
2. Haciendas Locales .....	559
2.1. Recursos .....	559
2.2. Participación en los tributos del Estado .....	561
2.3. Subvenciones y compensaciones .....	565
2.4. Autorización de operaciones de endeudamiento local, seguimiento de planes económico-financieros y resolución de consultas en relación con estas competencias .....	568
2.5. Retenciones por compensación de deudas locales con el Estado .....	569
3. Administración Institucional .....	569
3.1. Seguridad Social .....	569
3.2. Organismos Autónomos, Agencias Estatales y otros Organismos Públicos .....	574
<b>Capítulo V</b> Recaudación del año 2012. Análisis y comentarios ...	579
1. Comentario global .....	585
1.1. El entorno económico .....	585
1.2. El marco normativo .....	593
1.3. Ingresos presupuestarios totales y comparación con el presupuesto .....	595
2. Impuestos directos y cotizaciones sociales .....	604
2.1. Ingresos totales .....	604
2.2. Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas .....	604
2.3. Impuesto de Sociedades .....	607
2.4. Impuesto sobre la Renta de No Residentes .....	610
3. Impuestos indirectos .....	610
3.1. Ingresos totales .....	610
3.2. Impuesto sobre el Valor Añadido .....	611
3.3. Impuestos Especiales .....	615
3.4. Impuesto sobre Primas de Seguros .....	618

	<u>Página</u>
3.5. Impuesto sobre Actividades del Juego .....	618
3.6. Tráfico exterior .....	619
3.7. Recaudación tributaria del resto de los capítulos I y II .....	619
4. Tasas y otros ingresos .....	619
5. Recaudación por tributos cedidos .....	620
6. Transferencias corrientes .....	622
7. Ingresos patrimoniales .....	624
8. Enajenación de inversiones reales y transferencias de capital ...	626
9. Operaciones financieras .....	627
10. Recaudación de recursos propios comunitarios .....	628
<b>Capítulo VI</b> Actividad contable, fiscalizadora y de control interno	629
1. Actividad contable .....	635
1.1. Actividades de la Intervención General de la Administración del Estado como centro directivo de la Contabilidad Pública ...	635
1.2. Actividades de la Intervención General de la Administración del Estado como centro gestor de la Contabilidad Pública .....	639
2. Control de la actividad económico-financiera del sector público estatal .....	641
2.1. Función interventora .....	642
2.2. Control financiero permanente .....	643
2.3. Auditoría pública .....	652
2.4. Control financiero de subvenciones y ayudas públicas .....	655
2.5. Elaboración del informe general y remisión de informes ...	662
3. Inspección de los servicios .....	664
3.1. Inspección General de Hacienda y Administraciones Públicas	665
3.2. Servicio de Auditoría Interna de la Agencia Estatal de Administración Tributaria .....	680
<b>Anexo Estadístico</b> .....	685
<b>AE.I.</b> Liquidación de Presupuestos.....	691
<b>AE.II.</b> Impuestos sobre la Renta de las Personas Físicas, Patrimonio, Sociedades y Valor Añadido .....	723

	<u>Página</u>
<b>AE.III.</b> Comercio Exterior, Aduanas e Impuestos Especiales .....	911
<b>AE.IV.</b> Inspección.....	925
<b>AE.V.</b> Haciendas Autonómicas .....	933
<b>AE.VI.</b> Haciendas Locales .....	945
<b>Anexo Normativo</b> Relación de disposiciones más importantes con contenido tributario durante 2012 .....	965
<b>AN.I.</b> Tratados internacionales .....	969
<b>AN.II.</b> Derecho tributario general .....	969
<b>AN.III.</b> Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas .....	971
<b>AN.IV.</b> Impuesto sobre el Patrimonio .....	974
<b>AN.V.</b> Impuesto sobre Sociedades .....	974
<b>AN.VI.</b> Impuesto sobre la Renta de No Residentes .....	977
<b>AN.VII.</b> Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones .....	979
<b>AN.VIII.</b> Impuesto sobre el Valor de la Producción de la Energía Eléctrica .....	979
<b>AN.IX.</b> Impuesto sobre la Producción de Combustible Nuclear Gastado y Residuos Radiactivos Resultantes de la Ge- neración de Energía Nucleoeléctrica .....	979
<b>AN.X.</b> Impuesto sobre el Almacenamiento de Combustible Nu- clear Gastado y Residuos Radiactivos en Instalaciones Centralizadas .....	979
<b>AN.XI.</b> Impuesto sobre los Depósitos en las Entidades de Cré- dito .....	979
<b>AN.XII.</b> Impuesto sobre el Valor Añadido .....	980
<b>AN.XIII.</b> Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Ju- rídicos Documentados .....	982
<b>AN.XIV.</b> Impuestos Especiales .....	982
<b>AN.XV.</b> Gravamen sobre el Tráfico Exterior de Mercancías .....	983
<b>AN. XVI.</b> Impuesto sobre las Ventas Minoristas de Determinados Hidrocarburos .....	984
<b>AN.XVII.</b> Tasas, exacciones parafiscales y precios públicos .....	984
<b>AN.XVIII.</b> Mecenazgo .....	987
<b>AN.XIX.</b> Régimen Económico y Fiscal de Canarias .....	987

	<u>Página</u>
<b>AN.XX.</b> Ceuta y Melilla .....	988
<b>AN.XXI.</b> Tributos Locales .....	988
<b>AN.XXII.</b> Acontecimientos de excepcional interés público .....	989
<b>AN.XXIII.</b> Organización de la Hacienda Pública .....	989

# PRESENTACIÓN

*La Secretaría de Estado de Hacienda presenta, un año más, la Memoria de la Administración Tributaria, con el fin de mantener el compromiso del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas de ofrecer a los ciudadanos una información amplia y sistemática de los resultados alcanzados en el ejercicio 2012 y de las actuaciones llevadas a cabo a lo largo de dicho año.*

*Consta de seis Capítulos y dos Anexos, el Anexo Normativo y el Estadístico. Su contenido se articula en torno a las siguientes áreas:*

*— Estudio de los Tributos: Capítulo I y apartados AE.II y AE.III del Anexo Estadístico y AN.I a AN.XVIII del Normativo.*

*— Organización de la Administración de la Hacienda Pública: Capítulo II y AN.XXIII del Anexo Normativo.*

*— Análisis de la Gestión Tributaria: Capítulo III y apartado AE.IV del Anexo Estadístico.*

*— Haciendas Territoriales e Institucionales: Capítulo IV y apartados AE.V y AE.VI del Anexo Estadístico y AN.XIX al AN.XXI del Normativo.*

*— Recaudación: Capítulo V y apartado AE.I del Anexo Estadístico.*

*— Actividad contable, fiscalizadora y de control interno: Capítulo VI.*

*Se presentan, como novedades en esta Memoria, un mayor análisis de las actuaciones desarrolladas por los centros directivos relativas a la administración electrónica, que se desarrolla en el capítulo III, apartado 6 «Administración electrónica», habiéndose procedido igualmente, a incluir en esta Memoria información de los ingresos aplicados por tributos cedidos, gestionados por las Comunidades Autónomas, en el capítulo I relativos al Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados y los tributos sobre el juego cuya gestión ha sido cedida a dichas Comunidades Autónomas.*

*Las magnitudes monetarias figuran generalmente redondeadas a millones de euros con un decimal, salvo en aquellos casos en que se ha juzgado más representativa otra unidad monetaria o un número diferente de decimales.*

*Han participado, en la elaboración de la Memoria de Administración Tributaria del año 2012, los siguientes órganos y organismos del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas:*

- Dirección General de Tributos*
- Dirección General del Catastro*
- Tribunal Económico-Administrativo Central*
- Órganos de la Agencia Estatal de Administración Tributaria:*
  - Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales*
  - Departamento de Gestión Tributaria*
  - Departamento de Informática Tributaria*
  - Departamento de Inspección Financiera y Tributaria*
  - Servicio de Planificación y Relaciones Institucionales*
  - Departamento de Recaudación*
  - Servicio de Auditoría Interna*
- Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local*
- Dirección General de Fondos Comunitarios*
- Dirección General de Ordenación del Juego*
- Intervención General de la Administración del Estado*
- Inspección General del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas*

*El impulso y coordinación de la Memoria fueron, como en años anteriores, encomendados por el Secretario de Estado de Hacienda, a la Inspección General del Ministerio.*

*Madrid, julio de 2014*

## RELACIÓN DE ACRÓNIMOS UTILIZADOS EN ESTA MEMORIA

AAPP: Administraciones Públicas  
AATT: Administraciones Territoriales  
ADIF: Administrador de Infraestructuras Ferroviarias  
AEAT: Agencia Estatal de Administración Tributaria  
AECA: Asociación Española de Contabilidad y Auditoría de Empresas  
AGE: Administración General del Estado  
AIE: Agrupación de Interés Económico  
ATyEP: Accidentes de Trabajo y Enfermedad Profesional  
BDNC: Base de Datos Nacional del Catastro  
BDNS: Base de Datos Nacional de Subvenciones  
BICCIS: Base Imponible Consolidada Común del Impuesto sobre Sociedades  
BICE: Bienes de Características Especiales  
BID: Banco Interamericano de Desarrollo  
BOE: Boletín Oficial del Estado  
CCAA: Comunidades Autónomas  
CCLL: Corporaciones Locales  
CDNR: Cambio de Dominio de Notarios y Registradores  
CDNT: Cambio de dominio de notarios y registradores rustico  
CFA: Comité de Asuntos Fiscales  
CIAT: Centro Interamericano de Administraciones Tributarias  
CIEMAT: Centro de Investigaciones Energéticas Medioambientales y Tecnológicas  
CIF: «Cost, Insurance and Freight»

CITES: «Convention of Internacional Trade in Endangered Species of Wild Fauna and Flora»

CNMV: Comisión Nacional del Mercado de Valores

CNT: Contabilidad Nacional Trimestral

CPAE: Comisión Permanente de Administración Electrónica

CRA: Cuota Resultante de la Autoliquidación del IRPF

CRA-DM-DNA: Cuota Resultante de la Autoliquidación del IRPF – Deducción por Maternidad – Deducción por Nacimiento o Adopción

CSIC: Consejo Superior de Investigaciones Científicas

CSV: Código Seguro de Verificación

CTE: Cooperación Territorial Europea

DCI: Depuración Censal Integral

DCGC: Delegación Central de Grandes Contribuyentes

DEH: Delegación Economía y Hacienda

DGC: Dirección General del Catastro

DGT: Dirección General de Tributos

DID: Documento de Ingreso y Devolución

DIE: Depuración del Índice de Entidades

DNI: Documento Nacional de Identidad

DUA: Documento Único Aduanero

DTE: Declaración Tributaria Especial

eDA: Documentos Administrativos electrónicos

EDI: «Electronic Data Interchange»

EELL: Entidades Locales

ENI: Esquema Nacional de Interoperabilidad

EPA: Encuesta de Población Activa

FAAF: Fondo para la Adquisición de Activos Financieros

FAO: Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación

FATCA: «Foreign Account Tax Compliance Act»

FCA: Fondo de Convergencia Autonómica

FEAGA: Fondo Europeo Agrícola de Garantía

FEDER: Fondo Europeo de Desarrollo Regional

FEIL: Fondo Estatal de Inversión Local

FEOGA: Fondo Europeo de Orientación y Garantía Agrícola  
FEP: Fondo Europeo de Pesca  
FFCI: Fondos de Compensación Interterritorial  
FIEX: Fondo de Inversiones en el Exterior  
FIN: Formato de Intercambio Nacional  
FNMT: Fábrica Nacional de Moneda y Timbre  
FOGASA: Fondo de Garantía Salarial  
FOMIT: Fondo Financiero del Estado para la Modernización de las Infraestructuras Turísticas  
FONDPYME: Fondo para Operaciones de Inversión en el Exterior de la Pequeña y Mediana Empresa  
FSE: Fondo Social Europeo  
FSG: Fondo de Suficiencia Global  
FTA: Foro de Administraciones Tributarias  
FTP: «File Transfer Protocol»  
FXCC: Fichero de Intercambio de Croquis Catastrales  
IAE: Impuesto sobre Actividades Económicas  
IBI: Impuesto sobre Bienes Inmuebles  
ICAC: Instituto de Contabilidad y Auditoria de Cuentas  
ICO: Instituto de Crédito Oficial  
ICEX: Instituto Español de Comercio Exterior  
I + D + i: Investigación y Desarrollo e innovación tecnológica  
IEDMT: Impuesto Especial sobre Determinados Medios de Transporte  
IEF: Instituto de Estudios Fiscales  
IFL: Intermediación Financiera Local  
IFOP: Instrumento Financiero de Orientación de la Pesca  
IGAE: Intervención General de la Administración del Estado  
IGIC: Impuesto General Indirecto Canario  
IGTE: Impuesto General sobre el Tráfico de empresas  
IH: Impuesto sobre Hidrocarburos  
IIC: Instituciones de Inversión Colectiva  
IIEE: Impuestos Especiales  
IMERSO: Instituto de Mayores y Servicios Sociales

IMS: «Irregularity Management System»  
INE: Instituto Nacional de Estadística  
INEM: Instituto Nacional de Empleo  
INGESA: Instituto Nacional de Gestión Sanitaria  
INSALUD: Instituto Nacional de la Salud  
INSS: Instituto Nacional de Seguridad Social  
IOTA: Organización Intra-Europea de Administraciones Tributarias  
IP: Impuesto sobre el Patrimonio  
IPC: Índice de Precios al Consumo  
IRNR: Impuesto sobre la Renta de No Residentes  
IRPF: Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas  
IS: Impuesto sobre Sociedades  
ISD: Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones  
ISM: Instituto Social de la Marina  
ITE: Ingresos Tributarios del Estado  
ITP y AJD: Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados  
IVA: Impuesto sobre el Valor Añadido  
IVMDH: Impuesto sobre las Ventas Minoristas de Determinados Hidrocarburos  
LDC: Línea Directa del Catastro  
LGP: Ley 47/2003, General Presupuestaria  
LGT: Ley General Tributaria (Ley 58/2003)  
LOFCA: Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas  
MINHAP: Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas  
MIPF: Módulo de Impresión de Pagos Fraccionados  
NEO: Notificaciones Electrónicas Obligatorias  
NRC: Número de Referencia Completo  
NIE: Número de Identificación de Extranjero  
NIF: Número de Identificación Fiscal  
NRS: Número de Referencia de Sociedades  
N+R: Notarios y Registradores  
OAMI: Oficina de Armonización del Mercado Interior

OCDE: Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico  
OLAF: Oficina Europea de Lucha Antifraude  
OMA: Organización Mundial de Aduanas  
ONA: Oficina Nacional de Auditoría  
ONII: Oficina Nacional de Inspección e Investigación  
ONU: Organización de Naciones Unidas  
OOAA: Organismos Autónomos  
PAC: Política Agrícola Comunitaria  
PADRE: Programa de Ayuda para la Declaración del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas  
PBF: Presupuesto de Beneficios Fiscales  
PDF: «Portable Data File»  
PGE: Presupuestos Generales del Estado  
PIB: Producto Interior Bruto  
PIC: Punto de Información Catastral  
PIFTE: Programa Iberoamericano de Formación Técnica Especializada  
PNOA: Plan Nacional de Ortofotografía de la Administración  
PNT: Plan Nacional de Teledetección  
PVC: Procedimiento de Valoración Colectiva  
PYME: Pequeña y Mediana Empresa  
REAL: Recurso de Alzada  
REDEME: Registro de Devoluciones Mensuales  
RD: Real Decreto  
RDL: Real Decreto-ley  
REF: Régimen Económico-Fiscal de Canarias  
RIC: Reserva para Inversiones en Canarias  
ROI: Registro de Operadores Intracomunitarios  
SAI: Servicio de Auditoría Interna de la Agencia Tributaria  
SCPA: Sistema de Control de Presentación de Autoliquidaciones  
s.e.: secreto estadístico  
SEC-95: Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales  
SELAE: Sociedad Estatal Loterías y Apuestas del Estado  
SEPE: Servicio Público de Empleo Estatal

SEPI: Sociedad Estatal de Participaciones Industriales  
SEPG: Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos  
SIC: Sistema de Información Contable de la Administración General del Estado  
SIECE: Sistema de índices de Eficiencia, Calidad y Eficacia  
SIGCA: Sistema de Información Geográfico Catastral  
SIGECA: Sistema de Gestión Catastral  
SIGPAC: Sistema de Información Geográfica de Parcelas Agrícolas  
SIMAM: Sistema de Medición de Actividades de Mejora  
SIR: Sistema Integrado de Recaudación  
SMS: «Short Message System»  
SOCIMI: Sociedades Anónimas Cotizadas de Inversión en el Mercado Inmobiliario  
SP: Sector Público (AE.I.5)  
TEAC: Tribunal Económico-Administrativo Central  
TEAR: Tribunal Económico-Administrativo Regional  
TEAL: Tribunal Económico-Administrativo Local  
TIC: Tecnologías de la Información y de la Comunicación  
TFG: Transferencia del Fondo de Garantía  
TGSS: Tesorería General de la Seguridad Social  
TGUI: Transmisión de Grandes Volúmenes de Información  
TRLIS: Texto Refundido de la Ley del IS  
TRLRHL: Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales  
TRLGSS: Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social  
UCRI: Unidad de Coordinación de Relaciones Internacionales  
UE: Unión Europea  
UGGE: Unidad de Gestión de Grandes Empresas  
UTE: Unión Temporal de Empresas  
XBRL: «eXtensible Business Reporting Language»  
XML: «eXtensible Markup Language»  
ZEC: Zona Especial Canaria